

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 19 de octubre de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0403/0113/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYA: <ul style="list-style-type: none"> • CAMBIAR ACEITE DE MOTOR; • CAMBIAR FILTRO ACEITE; • CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE; • CAMBIAR FILTRO DE TRAMPA DE AGUA DEL COMBUSTIBLE; • CAMBIAR ZAPATAS DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS (ORIGINALES) • RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS; • CAMBIAR CUATRO (4) BALEROS DE BUFAS DELANTERO; • CAMBIAR DOS (2) RETENEDORES DE GRASA DE BALEROS DE BUFAS DELANTERO; • CAMBIAR CUATRO (4) BALEROS DE BUFAS TRASERO; • CAMBIAR DOS (2) RETENEDORES DE GRASA DE BALEROS DE BUFAS TRASERO; • CAMBIAR DOS (2) RETENEDORES DE ACEITE DE BALEROS DE BUFAS TRASERO; • CAMBIAR FOCO DE SILBÍN DELANTEROS LADO DERECHO; • CAMBIAR FOCO DE CORTESÍA TRASERO LADO IZQUIERDO DEL FURGÓN; • CAMBIAR DOS (2) FAJAS DE ALTERNADOR; • REALIZAR ENGRASE GENERAL DE CARDANES, SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN Y PUERTAS; • REALIZAR LIMPIEZA Y NIVELAR AGUA DESTILADA DE LA BATERÍA; • CAMBIAR CRICOS LIMPIA PARABRISAS. 	NO APLICA	\$ 495.00	\$ 495.00
			12	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15w40	VALVOLINE / MÉXICO	\$ 6.70	\$ 80.40
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK / JAPÓN	\$ 16.95	\$ 16.95
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK / JAPÓN	\$ 10.50	\$ 10.50
			2	UNIDAD	FILTRO DE TRAMPA COMBUSTIBLE	OSK / JAPÓN	\$ 14.50	\$ 29.00
			1	JUEGO	ZAPATA PARA FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	ISUZU / JAPÓN	\$ 375.00	\$ 375.00
			4	UNIDAD	BALERO DE FUBAS DELANTEROS	KOYO / JAPÓN	\$ 45.00	\$ 180.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES DE GRASA DE BALEROS DE BUFAS DELANTEROS	PAYEN / JAPÓN	\$ 8.00	\$ 16.00
			4	UNIDAD	BALERO DE FUBAS TRASEROS	KOYO / JAPÓN	\$ 39.50	\$ 158.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES DE GRASA DE BALEROS DE BUFAS TRASEROS	PAYEN / JAPÓN	\$ 9.50	\$ 19.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES DE ACEITE DE BUFAS TRESEROS	PAYEN / JAPÓN	\$ 7.50	\$ 15.00
			1	UNIDAD	FOCO SILBIN DELANTEROS	FLOSSER / ALEMANIA	\$ 12.50	\$ 12.50

		1	UNIDAD	FOCO DE CORTESÍA DEL FURGON	FLOSSER / ALEMANIA	\$ 1.75	\$ 1.75
		2	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	GATES / ESTADOS UNIDOS	\$ 18.00	\$ 36.00
		1	TARRO	GRASA	NTN / ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 7.50
		1	PINTA	AGUA DESMINERALIZADA PARA BATERÍA	AKRON / MÉXICO	\$ 3.50	\$ 3.50
		2	UNIDAD	CRICOS LIMPIA PARABRISAS	PXIOW / ESTADOS UNIDAS	\$ 7.50	\$ 15.00
				GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS UN MES.			
				CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TELÉFONO: 2521-9112			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 1,471.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO TIPO CAMIÓN, MARCA: ISUZU, MODELO: NMR, AÑO: 2013, PLACA: N-6683, CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-40-61105-13006-0020, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0403/0118/2017 (08-09-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0113/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR: SCC <i>CC</i> REVISADO POR: <i>CC</i>

REFERENCIA: OC/LG/0113/2017